 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 097	TRD: 1141.4

DECRETO No. 097

08 de Mayo de 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23 y artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el párrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE, DE LA CASA DE LA CULTURA RICARDO NIETO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE PALMIRA”.
- “POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.
- “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA”.
- “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 012 DE 2008 Y SE DETERMINA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.


Que debido a la importancia y al interés general que tienen los proyectos de Acuerdo para la ciudad y por los trámites que se surten el Honorable Concejo para su aprobación, se requiere convocar a Sesiones Extraordinarias los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de Mayo de dos mil catorce (2014).

En razón a lo cual, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias los días martes trece (13) y miércoles catorce (14) de Mayo de dos mil catorce (2014).

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 097	TRD: 1141.4

- "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE, DE LA CASA DE LA CULTURA RICARDO NIETO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE PALMIRA".
- "POR EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL TAXISTA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PALMIRA".
- "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 012 DE 2008 Y SE DETERMINA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil eatorce (2014).


JOSÉ RITTER LOPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

Aprobó: *Diego Fernando Saavedra Paz, Secretario General*